

Martes, 5 de septiembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Navas del Madroño

EDICTO. Aprobación inicial Plan de Emergencia Municipal.

D. RICARGO VILLEGAS MORENO, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Navas del Madroño, Cáceres

HAGO SABER:

Que el Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión ordinaria celebrada el día 29 de agosto de 2023, ha acordado aprobar inicialmente el Plan de Emergencia municipal de Navas del Madroño.

Mediante el presente Edicto, se somete dicho Plan de Emergencia a información pública y audiencia de los/as interesados/as, por el plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la inserción del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente el PEMU sin necesidad de la adopción de nuevo acuerdo expreso por el Pleno.

Navas del Madroño, 30 de agosto de 2023

Ricardo Villegas Moreno

ALCALDE-PRESIDENTE

